NÚMERO 2025028622

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

PADRÓN AGUA Y ALCANTARILLADO 1T 2025 Y CANALONES ANUAL

PADRÓN AGUA Y ALCANTARILLADO 1T 2025 Y CANALONES ANUAL

Que por Decreto de Alcaldía, de fecha 16 de mayo de 2025, ha sido aprobado el padrón general de contribuyentes de la tasa por agua y alcantarillado correspondiente al primer trimestre del año 2025 y tasa por desagüe de canalones correspondiente al año 2025.

El mismo se expone al público, a los efectos de presentación de reclamaciones, por un plazo de quince días, contados a partir del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose definitivamente aprobado si no se formulase ninguna.

Contra el acuerdo de aprobación podrá formularse ante el Alcalde, recurso de reposición a que se refiere el art. 108 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Dehesas Viejas a 16 de Mayo de 2025
Firmado por: El Alcalde-Presidente: Emilio Aguilar González